



Fundado el año de 1876

MINAS, ABRIL 24 DE 1895

4<sup>a</sup>. Época-Año II Núm 203Aparecerá los Miércoles  
Viernes y DomingosDirección y Administración:  
Calle Cebollati—núm. 5.ADMINISTRADOR  
José M. Monfort.

# LA UNION

Se publican avisos ybulletines hasta  
las 6 de la tarde.En ningún caso se devolverán los originales.  
Toda correspondencia se dirigirá al DIRECTOR.

ORGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

No se reciben escritos sin la debida garantía  
Siendo de interés público se publicará gratis

Nuestro corresponsal en París para aves y publicaciones es el Señor A. LORET  
director de la Sociedad Mutua de Plbleidad, n.º 61, Rue de Gau

LA UNION

Minas, Abril 23 de 1895.

## CUENTO HISTORICO

A mi estimado amigo Don  
Américo García

Ochocientos cañones formando horisono estruendo rugían desde el aclarar de aquel dia en que el astro Rey desaparecía bajo una atmósfera brumosa y nauseabunda de pólvora y sangre.

Las baterías prusianas no se daban reposo para bombardear aquella opulenta Sedan, estratégica posición que el ejército francés había considerado inexpugnable y que hoy le servía de tumba.

El águila imperial coronando aquellas banderas tricolores humedecidas por el rocio matinal llevó al combate á un ejército heróico pero alora en la derrota, acorralada, cañoneada por todos partes se revolvía aun bravía en su destino aciago, por salvar la honra de la Francia, que confiada en la caducá corte de Napoleón, no pudo evitar un descalabro inmenso á sus huestes guerreras.

Una de esas gloriosas batalñas, conducida por un capitán reune á su alrededor un grupo de valientes, que no quieren desamparar en la derrota la enseña que los condujo veces cien á la victoria. Lleva el Capitán arrollada en el asta y su diestra empuña la espada con la cual defenderá la carga tan sagrada.

Al salir el grupo francés a un claro del camino, es atacado por un regimiento de huanos; son estos numerosos y aguerridos pero los Chasepot franceses recalentados por el fuego nutritivo del combate vuelven á abrir claros en la formación prusiana, que avanza, cada vez mas, con su linea regular, obscura por sus uniformes y estrecha, con tendencias á doblar sus extremos y encerrar en tenaza

humana á aquel grupo de héroes.

El Capitán hace flotar al viento los pliegues de la enseña gloriosa que la Patria puso bajo su salvaguardia y se ve sereno caer en torno suyo á sus defensores.

El enemigo envia un parlamentario á exigir la rendición, pero la bandera francesa, no puede rendirse y el Capitán de secha el parlamento. ¡Cuatro hombres, quedan útiles para el fuego y amengua seria entregárla, mientras respire uno solo!

Aquel Regimiento de huanos extraviado por resistencia tan tenaz, quema sus cartuchos con locura salvaje, mientras los soldados franceses contestan á aque'l fuego llevando la muerte á sus filas con la seguridad que les dá el extenso blanco del enemigo.

Caen uno.... dos.... solo el Capitán abrazado con su bandera queda ya en pie. Los roncos sonidos guturales de los huanos lo rodean por doquier; su espada la empuña con subanadera, su revolver dirigiendo certos tiros, ha dado en el blanco por tres veces consecutivas, tres jefes al parecer por sus insignias ruedan por el suelo, todos intentan ultimar á aquel valiente, pero su acero forma ensa circulo y busca de cuando en cuando el pecho de sus enemigos...!

¡Pero quién resiste el impetu de mil hombres ni aun por breves minutos! Nuestro héroe cayó al fin pero cayó envuelto en los pliegues de la bandera gloriosa cuya custodia jurara un dia.

Su heroicidad, conmovió en tal grado á los vencedores, que pasado el calor de la pelea, en la orden general del ejército prusiano, se disponía que el regimiento de huanos con quien aquél oficial había combatido le rindieran solemnes honras y que su cadáver fuera envuelto en el pabellón francés que con tanto tesón había defendido.

Y era de admirar aquel joven rubio, cuyo rostro tranquilo sonriente aun después de muerto, parecía asistir á una revista de aquellas que en la Academia habían hecho latir su corazón de

orgullo, de vanidad... de patriotismo.....

Ego

## Clausura de los Registros

PERÍODO DE TACHAS

(La Democracia-Rocha)

El domingo último con arreglo á la Ley de la materia, quedaron clausurados los Registros Civicos hasta el próximo año 96.

En el plazo de diez días, las comisiones inscriptoras están obligadas remitir á las Juntas Electorales copias exactas de los Registros y de las actas labradas, autorizando las con las firmas de todos los miembros de las mismas comisiones.

Las Juntas Electorales harán publicar las listas de inscripción en la Prensa durante un mes donde hubiere y por carteles donde aquella no existiese, quedando las copias á disposición de los ciudadanos que quieren consultarlas.

Entra, pues, el periodo de reclamos y fechas, que resulta por demás breve, pues según el artículo 30 de la Ley aquellos se deducirán ante las Comisiones Inscriptoras dentro los quince días posteriores á la clausura de las inscripciones.

De manera que por muy al avío que anduviesen las Juntas Electorales á la verdad que cinco días para publicar los registros y deducir los reclamos y tachas tienen que ser insuficientes mayormente en nuestra despoblada campaña.

Los legisladores, como tantas veces lo dijimos, no se acuerdan para nadie del estado embrionario del País ni se consideran obligados a situar su vista fuera de la capital.

Es mas: resulta un contrasentido, entre el artículo 29 que establece la publicación de los registros en la Prensa por espacio de un mes y el 30 que obliga á la deducción dentro los quince días posteriores á la clausura.

¿Para qué la publicación durante un mes cuando las Comisiones Inscriptoras tienen diez días para expedirse ante la Junta Electoral con las copias de los Registros y á los cinco días siguientes deben estar ya deducidos los reclamos y tachas?

La contradicción de la Ley es flagrante y el recurso de las tachas tiene que resultar verdaderamente ilusorio y ridículo para la mayoría de los ciudadanos que residen á largas distancias, fuera de los pueblos que son cabeza de Departamento donde se hallan las Juntas Electorales y la Prensa encargadas de la publicación de los Registros.

Es de llamar la atención del Gobierno y de los señores Legisladores á tal respecto ahora precisamente que va á tocarse ese grande inconveniente en el terreno de la práctica.

Aquí, por ejemplo, donde el periodo de inscripción anual ha sido un tanto agitado, y así los funcionarios de orden judicial que expiden certificados de vecindad como las mesas inscriptoras, pertenecen en su gran mayoría á un determinado círculo en la lucha, já cuantos reclamos y tachas no habrán dado lugar con su conducta parcial y descaradamente trasgresora de la Ley de la materia, como alguna que conocemos?

A la vista del más inoportuno resultado que es de importancia suma el asunto que hoy tocamos, por si alguien se digna tomarlo en consideración, tratándose nada menos que de la formación de un Registro Cívico Permanente.

Aunque las Juntas Electorales dispongan la publicación de las listas al día siguiente de cumplirse los diez que tienen las Comisiones Inscriptoras para enviar las copias de los Registros, en los cuatro restantes ¿cómo no podrán la mayor parte de los ciudadanos dispersados por nuestros dilatados campos, tener conocimiento da tales listas y deducir los reclamos ó tachas que puedan ocurrírseles?

Hechas estas consideraciones, que conceptuamos irrebatibles, Ila mando sobre ellas la atención de quienes corresponda, solo nos resta hacer votos por que los Registrars se depuren de todo gatuperío en la mejor forma posible, á los fines del sufragio libre y legalmente ejercido, que pueda llegar algún dia, para esta República tan harta de supercherías y traposendas electorales, á las cuales debe la mayor parte de los males que experimenta.

los detalles mas interesantes sobre la constitución de una importante sociedad anónima de robos mútuos.

Esta gavilla fué la que asaltó, no hace mucho, la casa del estanciero Gomez en Batovi, y algunos de sus miembros echaron también una manita en el saqueo de la casa de Freitas.

Las declaraciones complican á varios individuos que en Tacuarembo pasaban por gente buena. Algunos de los denunciados fueron aprehendidos, y otros lograron suceder cuando tuvieron conocimiento de la prisión de Marcelino Sosa y su gavilla.

En cuanto á los saqueos de las casas de Castro y Barreiro, nada se sabe. En esta última casa quisieron penetrar por una ventana, pero fueron recibidos por una nutritiva descarga. Retiráronse y siguieron viaje, no sin antes robar diez caballos de don Francisco Gomez, dos tropillas de caballos de don Rafael Ponceano y una de don Carlos, vecinos de Caraguatá. En su fuga á la frontera iban contando alambrados.

El Jefe Político de Rivera consiguió también aprehender una cuadrilla de bandoleros.

Dicen que en todos estos robos están complicadas personas muy conocidas que se entienden con los ladrones.

En nuestro país asaltaban casas y cubaban caballadas para venderlas en el Brasil, y de este último punto traían tropas numerosas de ganado vacuno. Algunos de estos ladrones fueron descubiertos y otros sufrieron grandes corridas. Se asegura también que el Jefe Político de Rivera está en posesión de datos que llevarán á mas de uno á ocupar las celdas vacías de la Penitenciaría.

## SECCION NOTICIAS

## IMPORTANTE CAPTURA

Oportunamente los Jefes Políticos de Río Negro y Rivera comunicaron al Gobierno la captura de individuos que formaban parte de una gavilla de ladrones que se había organizado y saqueaba á esos departamentos.

Un diario de Tacuarembo á cuyas autoridades policiales también comparte parte de la gloria de esos apresamientos, dice lo siguiente:

Las primeras declaraciones que han prestado los bandoleros de la gavilla de Marcelino Sosa, presos en la cárcel de Tacuarembo, dan

Publicamos en seguida el sumario del número del festivo semanario *El Negro Timoteo* que apareció el domingo pasado.

**Texto**—A la memoria de los héroes—19 de Abril de 1825—Lavalleja—Sarandi—Dos representantes—La bolsa.... y la vida—El lazareto y los cuarentenarios—Lo que comen y lo que beben—Final de la historia—Cartas de Nacimiento—Cosas de Negro—Pasatiempo—Correo administrativo.

**Caricaturas**—Los grandes mercachifles—Commemoracion del 19 de Abril—Vida pública del conde de Lomo Blando (1<sup>a</sup>. parte) y multitud dö grabados en el texto.

La Cámara de Senadores sancionó el proyecto estableciendo una nueva prórroga de 60 días en las moratorias del Banco Nacional.

La ley enviada de la cámara ha sufrido una modificación de importancia. La moratoria, según dicha ley, se prolongaría hasta que el Cuerpo Legislativo resolviera sobre el nuevo proyecto del P. E. pero el Senado no ha creído eso conveniente, y ha imitado la prórroga a 60 días, que empezará a correr desde la promulgación de la referida ley.

Dentro de ese plazo, pues las cámaras tienen que tomar en cuenta el proyecto mencionado del P. E. y resolver la forma definitiva en que se hará la liquidación, a no ser que, siguiendo inspiraciones de lo alto, se llegase a acordar otra prórroga mas que sería improcedente, pero no extraño en esta tierra de gaibanzos.

El sábado llegó de la capital el secretario-tesorero de la Comisión Departamental de I. Primaria, don Adolfo M. Vidal, siendo portador de los Certificados de Tesorería para el pago del presupuesto escolar por Enero, Febrero y Marzo del corriente año.

El Sargento Mayor D. José Melogno ha acusado por la vía ordinaria (el cuento de nunca acabar) a «El Clamor Público» por un artículo aparecido en dicha hoja, firmado por *Clarito*.

¿Por qué el Señor Melogno no hizo la acusación por el caminito derecho, la vía popular?

Según nos dice «La Defensa» en su último número, la Dirección de «La Voz del Pueblo», ha resuelto retirar el canto a todos los colegas de Minas.

Si la tal noticia resulta cierta, como puede suceder, por nuestra parte trataremos de hacer conocer a los novedosos escritores de «La Voz del Pueblo», por si lo ignoran, los deberes y obligaciones morales del periodista educado.

Hé aquí el programa que lleva a Cuba el general Martínez Campos. Las palabras del nuevo capitán general de Cuba que a continuación copiamos son textualmente las que pronunció anteriormente en el Sesado, contestando al locuente senador automista don José Fernando González:

«Hacia el señor González una pregunta al gobierno, y, naturalmente, el gobierno se la contestará; pero como esa pregunta puede tener alguna relación con el desempeño del cargo que S. M. se ha dignado conferirme, debo manifestar que me faltan muchas condiciones para ese cargo como cualquier otro; pero hay una en la cual, aunque sea inmodestia noiendo a nadie, y es en mi ardiente deseo por la paz y la conciliación, no solo allí, sino aquí. Podré equivocarme por que soy muy falible; pero llevo el firme propósito de no adherirme a ninguno de los partidos que existen en la isla, pues no personalmente, sino como gobernador general, me considero más alto que cualquiera de esos partidos. (Muy bien, muy bien).

Allí no voy más que hacer justicia en lo que de mí dependa; allí, si hay elecciones no voy a mover el manubrio electoral.

«Conviene que se conozca la opinión de la isla de Cuba, y por consiguiente he de procurar que las elecciones sean libres, que los partidos luchen, y luego se vea el resultado de la lucha. Yo prometo desde aquí nombrar alcalde el consejero que obtenga más votos sea constitucional, sea reformista sea autonomista como no tenga alguna tacha personal que me obligue a variar de propósito. Así lo hice la vez anterior y así pienso hacerlo este.

Yo me alegraré mucho de que los partidos legales, que son los tres que he nombrado en la isla de Cuba, tengan su representación en los Ayuntamientos para que el día de mañana, cuando vengan las nuevas elecciones generales, puedan traer también la representación conveniente al Congreso y al Senado.

Es necesario no atender a las excitaciones de los unos y de los otros, que allí son grandes, porque al fin y al cabo se trata de españoles que están más cerca del Ecuador, por lo que sus pasiones son más vivas, y lo que procede es templarlas y hacer estricta justicia. ¡Quiero decir con esto que los demás no hayan hecho justicia! No, ciertamente; no puedo decir eso. Desde que díje el ministerio de la Guerra no me he vuelto a ocupar de la isla de Cuba sino en conversaciones particulares, y no se me ha visto casi nunca en el Parlamento venir a hablar de los asuntos de aquella Antilla, pues tengo la costumbre de que cuando ceso en un mando no me vuelvo a ocupar de lo que pasa allí, porque sería pesar mucho sobre el sucesor.

Repito al señor González que mi deseo no es otro que calmar la excitación que dicen hay en la isla de Cuba, y sería el día más feliz de mi vida si al llegar a Guantánamo me encontrara con que la insurrección había concluido. No pretendo la gloria del combate, puesto que allí no pueden librarse batallas de aquellas que honran a un general; no pretendo más que la pacificación de la isla. (Do El Liberal de Madrid).

Parece cosa resuelta la instalación en Minas de otro centro social con el simpático título de Centro de Artesanos.

Según tenemos entendido la inauguración de dicho Centro tendrá lugar el día 25 de Mayo próximo con un expléndido baile.

Desde ya les auguramos un éxito completo.

En la última reunión celebrada en Montevideo por los miembros del Comité Ejecutivo de las horas fúnebres que se proyectan hacer a la memoria de los naufragios del «Reina Regente», el doctor Sarra o sa dio cuenta a sus compañeros de la favorable acogida que obtuvo, en unión del Sr. Vidal, de parte del señor Rodríguez Trujillo, comandante del «Temerario».

El señor Sanuy presentó en la reunión del lunes un croquis del catafalco, y el Sr. D. Carmelo Cal-

vo hizo saber por intermedio de los señores Mir y Ferrés, que todo lo concerniente a coros y partes se halla arreglado, y que el coro del Centro Catalán cantará con las demás partes la célebre misa de Gounod, nunca oída en Montevideo. El señor Carbone cantará el «Pietà Sigmar» de Stradella con otra letra autorizada por el rito.

El obispo prometió asistir a la ceremonia de pontifical.

El doctor Pons oficiaría en los funerales.

Publicamos el movimiento habido en el Juzgado de Paz de esta primera Sección a cargo de Don Eduardo Ortega en la primer quincena de este mes:

Nacimientos . . . . .	24
Defunciones . . . . .	6
 Diferencia	
Matrimonios . . . . .	18
	4

Apesar de que el Ministerio de Hacienda asegura que los certificados no constituyen papel moneda, vemos que entiendo lo contrario la Dirección de Correos, pues por ellos cobra derecho de giro como si fuera dinero.

Esto lo dice un colega de Maldecido y agrega:

Vienen los certificados a campaña, pagan derecho de giro; vuelven a Montevideo para ser convertidos, pagan otra vez ese derecho; remiten entonces el dinero, y por tercera vez se paga el triplicado impuesto. Creemos que sería más conveniente, que se autorizara a las Administraciones Departamentales de Rentas para verificar la conversión de los Certificados, pues teniendo esa seguridad, el comercio lo recibiría tal vez la par y se evitarían al pobre empleado tantos gastos innutiles.

La Junta Económica Administrativa de San José en sesión del 16 del corriente aprobó la propuesta para el alumbrado eléctrico de la ciudad que presentaron los señores Barragot y C.

Hemos hablado con el representante de la Empresa señor Cibils y hemos sabido que inmediatamente que el ministro despache el asunto se empezarán los trabajos.

Honra altamente a San José el entusiasmo con que los habitantes de la hermosa ciudad maragata aceptaron el adelanto que se les lleva y la numerosa y fácil suscripción obtenida es la prueba más convincente.

Mucho ha aplaudido nuestro amigo Cibils el apoyo de los miembros de la Junta para los que no tienen palabras con que expresar lo que en obsequio de la Empresa han hecho.

Un niño raquítico difunde la tristeza en el hogar. Como una flor va marchitándose hasta que baja a el sepulcro. ¡Cuántos, niños hoy muertos, hubieran recobrado salud, vigor y fuerzas con el uso de la EMULSION DE SCOTT!

Montevideo, Agosto 27 de 1891.

Certifico: — Que hace ya mucho tiempo que he usado y uso actualmente la EMULSION DE SCOTT en los niños débiles y raquíticos habiendo obtenido siempre resultados satisfactorios. También la he usado en la Tisis con muy buen éxito por

tener las propiedades del aceite de bigado de bacalao y ser además de un gusto agradable.

DR. LEON FUENTES

#### JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público, que a solicitud de don Manuel Pérez en autos que siguen contra don Alfonso Trelles, por cobro ejecutivo de pesos, se ha trabajado embargo en una fracción de campo compuesta de ciento sesenta y seis hectámetros cuadrados comprendida en otra mayor ubicada en los Tapes Chicos de este departamento de la pertenencia del demandado. Y a los efectos de derecho se hace la presente publicación.

Minas, Abril 1º. de 1895.  
Francisco E. Silva.  
Actuario.

#### EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Doña RA. MONA B. PEREZ DE GOMEZ, a fin de que todos los que se consideren con derecho a ella por cualquier título comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Marzo 23 de 1895.  
Francisco E. Silva.  
Actuario.

#### JUZGADO DE PAZ DE LA 1.ª SECCION EDICTO DE MATRIMONIO

En la ciudad de Minas, el dia 20 del mes de Abril del año 1895, a las 2 horas p. m. A petición de los interesados, hago saber que hroyectado contraer matrimonio ante este Juzgado, DON SEBASTIAN GRASSO, de estado soltero, de nacionalidad italiana, nacido en Sare, provincia de Génova a de 26 años de edad, domiciliado en la calle Marmarajá s. n., de profesión jornalero, hijo de D. Andrés Grasso, italiano, fallecido en Verdun, el dia 10 de Julio de 1873 y de Doña Rosa Sartore, italiana, fallecida en esta ciudad el dia 28 de Diciembre de 1887; y DOÑA MARIA DOMINGUEZ, de estado soltera, de nacionalidad oriental nacida en San Carlos, Departamento de Majadillo, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Mjá N.º 269, de profesión ocupación de su sexo, hija de Don Meracio Domínguez, oriental, fallecido en Montevideo el dia 3 de Marzo de 1891, y de Doña Jacinta Pereira, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 52 años de edad, domiciliada en la calle Marmarajá N.º 269, de profesión ocupación de su sexo.

En fó de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento al matrimonio proyectado que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, hacie do conocer la causa. Y lo firmo, haciendo loijar en la puerta de este Juzgado por el término de ocho días y publicar por la prensa como lo manda la Ley.

Eduardo Ortega.  
Of. de E. Civil.

#### JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Doctor Don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Doña FLORENCIA TRIAS, a de que, los q' . . . cualquier título se consideren, con derechos a sus bienes, ya sea como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado, con los justificativos de acuerdo a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Marzo 27 de 1895.

Francisco E. Silva.  
Actuario.

## Al público

Con esta fecha y por ante el Escribano Público Don Francisco E. Silva, ha quedado diselta la sociedad que en el ramo de Fidejería giraba en esta plaza, bajo la razón social de José Garré y Calero; quedando á cargo del activo y pasivo de dicha casa el socio Don José Garré.

Minas, Abril 1º. de 1895.  
José Garré.  
José Calero.

## INSTITUTO LAVALLEJA

Se anuncia al público que desde el mes de Febrero queda abierta una clase gratuita de *Literatura y declamación* que se hará todos los Jueves de 8 a 10 de la noche, no requiriéndose para ello mas que pasar a la Secretaría á matricularse. También se anuncia una serie de conferencias públicas sobre distintos ramos de enseñanza superior, cuyas clases á precios muy modestos quedan abiertas desde el mes de Febrero. Es probable que en la primera conferencia hablen los Srs. Dr. Juan Russo Herrera, Dr. Damian Vivas Cerantes, Pbro. D. José De Luca y D. Amadeo Almada sobre Literatura, Filosofía Cosmografía e Historia Natural.

No puede proporcionarse mejor ocasión para los amantes de las ciencias y de las letras. — Están ya funcionando las clases elementales con asistencia de más de 30 niños y las clases de Teneduría Francés e Italiano.

## Administración D. de Rentas aviso

Se hace saber al público que con fecha 2 del actual han sido nombrados Revisadores y Procuradores de Impuestos don Vicente Bonilla, don Carmelo Castro, don José Lamas y don Gregorio Casas, los que empezarán la revisión de los Impuestos desde la presente fecha.

Minas Marzo 19 de 1895.  
PEDRO LEZAMA  
Adm. Dptal. de Rtas.

#### EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ld. Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio y de conformidad con el Art.º 1045 del código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de D. Marcos Palavecino, a fin de que los que por esa título se consideren con derecho a sus bienes, ya sea como herederos o acreedores, se presenten ante este juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Marzo 7 de 1895.  
Francisco E. Silva.  
Actuario.

## LA DALIA

Manufactura de Tabaco Habano  
CIGARROS BAQUET  
MONTEVIDEO

Se pone en conocimiento de los aficionados al buen tabaco, que desde esta fecha encontrarán los ricos cigarrillos BOUQUET en la casa de estos representantes en Minas Señores Lupi y Figini, calle 18 de Julio.

**DAMIAN VIVAS GERANTES  
ABOGADO**

Estudio: calle Olimar--Plaza Libertad.

**JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL  
EDICTO**

Por disposicion del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesion de los cónyuges Don Manuel Estanislao Cesár y Doña María Carlota Recuero, a fin de que los que por elquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Marzo 4 de 1895.

Manuel Trelles.  
Escríbano Público.

**G. Trelles (hijo)**

**PROCURADOR**

Ofrece sus servicios al público contando con dos años de práctica en el Juzgado Ldo. Departamental; así como también con la dirección del antiguo y reputado abogado Don Antonio E. Vigil.

Escrítorio Calle Gral. de Llana N.º 54.

**EDICTO**

Por disposicion del Señor Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio y de conformidad con el Art.º 1045 del Código de P. lyl, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña Petrona Cotto, a fin de que, los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, ya sea como herederos o acreedores, se presenten ante este Juzgado bajo las iniciales M. P.

**ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL  
DE RENTAS**

**P ELUQUERIA ARTISTICA URUGUAYA DE**

**JUAN VACARO**

Entroncada la Sastreña de la Viuda de Cameray C. A.

Esta casa que cuenta con oficiales competentes regresados de la Capital, ofrece al público un servicio especial para cortar el cabello y afeitar; lo mismo para la aplicación de sanguijuelas, ventosas y todo lo que corresponde a flebotomía.

En la misma casa encontraron un surtido completo en perfumería de los mejores fabricantes europeos, como también un gran surtido de corbatas, pañuelos de seda y botones de toda clase para camisa al gusto del cliente.

N. B.—Se atiende a domicilio y a cualquier punto de campaña, a precios sumamente económicos, que hasta hoy día no se han visto en esta Ciudad.

Calle 18 de Julio N.º 160—Minas.

**BOTICA DEL SOL**

**AVISO QUE INTERESA**

El farmacéutico que suscribe, agrega a los habitantes de este departamento por la protección y confianza que le han dispensado a su BOTICA, J. Moreno, tiene el honor de participar a sus numerosos favorecidos y al público en general, que es trasladado a la casa de su propiedad situada en la misma Plaza y a la media cuadra de la que ha ocupado hasta hoy.

Esta casa queda calle por medio con la acreditada Confitería del señor Carbonel, calle Treinta y Tres, esquina San Francisco, antigua casa de Comas.

En esta nueva casa ha introducido todas las mejores exhibiciones, tanto en comodidad como en el gran surtido que recibe y recibe continuamente, para poder llenar debidamente los pedidos de su numerosa clientela; poniendo a su vista a la altura de las principales de la capital.

La casa cuenta con un gran surtido de joyería de primera calidad, tanto joyerías como ópticas, aguas minerales de diferentes fuentes, especialidades legítimas de jaspeadas, mas acreditadas, sanguijuelas, hamburguesas, máquinas eléctricas para baños a vapor, termómetros, tristelés, irrigadores de varios sistemas, braguetas de varias clases, etc., y un grandísimo y variado surtido de perfumería dura de las fábricas más renombradas de Europa y N. América.

Teniendo en cuenta la gran economía en los gastos al establecerse en casa propia, y la gran crisis que estamos atravesando, ha resuelto hacer una notable rebaja en precios (como en la Capital) estando dispuestos a complacer a sus clientes, despidiendo, como siempre, personalmente las recetas de los Sres. Doctores, tanto de día como cualquier hora de la noche.

FRANCISCO I. GARMENDIA.

NOTA: No olviden mis favorecidos res el cambio de esta acreditada casa y notable rebaja en sus precios.

**AL PUBLICO**

Participamos de nuestras relaciones y al vecindario, tanto de esta ciudad como de la campaña, que hoy hemos abierto nuestra casa de comercio en los ramos de ALMACEN, FERRETERIA, etc., etc., en el calle 18 de Julio n.º 135, la que ofrecemos, garantizando al consumidor modicidad en el precio y honestidad en el peso.

Minas, Marzo, 31 de 1895.  
ICETA Y QUIRICI.

**LA GIRALDA**  
Casa de comida y posada

JOSÉ CARRION  
Calle 18 de Julio, entre 25 de Mayo y Malo  
nado.—MINAS.

**AVISO**

Una señora con dos hijos varones de todo servicio de emprena una niña, necesita una colocación, como ser un puesto de alguna estancia, el cuidado de una casa de campo o alguna otra localización parecida.

La señora cuenta con 15 ó 20 animales, que tendrá en su poder en el punto que hallase.

Tiene buenas recomendaciones y se garantiza cumplimiento en el servicio que se le encargue.

Las condiciones de la colocación deben ser presentadas en esta Imprenta, a la cual podrán dirigirse bajo las iniciales M. P.

**ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL  
DE RENTAS**

**P ELUQUERIA ARTISTICA URUGUAYA DE**

**JUAN VACARO**

Entroncada la Sastreña de la Viuda de Cameray C. A.

Esta casa que cuenta con oficiales competentes regresados de la Capital, ofrece al público un servicio especial para cortar el cabello y afeitar; lo mismo para la aplicación de sanguijuelas, ventosas y todo lo que corresponde a flebotomía.

En la misma casa encontraron un surtido completo en perfumería de los mejores fabricantes europeos, como también un gran surtido de corbatas, pañuelos de seda y botones de toda clase para camisa al gusto del cliente.

N. B.—Se atiende a domicilio y a cualquier punto de campaña, a precios sumamente económicos, que hasta hoy día no se han visto en esta Ciudad.

Calle 18 de Julio N.º 160—Minas.

**ESTABLECIMIENTO CASTRO**

**«MARMARAJÁ»**

(Campo del señor Montaño.)

En este establecimiento de campo, hay en venta una punta de animales mestizos 3/4 para cría e inviernada. También hay en venta toros, vacas y vaquillas Hereford y Durhan 3/4 15/16 de sangre, chivos de Angoilo y diferentes razas de caballos, todo lo que se ven de a precios sin competencia.

**GRAN ASERRADERO Á VAPOR**  
Ferrería con fábrica de «Carruajes, carpintería de carretas, carros y trabajos en obrablanca

**de**

**Graciano Mendibehere Hno.**

Cuyos talleres se hallan situados en las calles Lavalleja, Ayguá, Verdún y Rocha, con sucursales en la Estación del Ferro Carril á esta Ciudad.

En este establecimiento industrial, montado á la altura de los principales de la capital, se hacen trabajos sólidos en los ramos arriba indicados y a precios sin competencia, pues en veinte años de práctica hemos tratado de vencer todas las dificultades y hoy podemos ofrecer un verdadero establecimiento industrial, y al mismo tiempo nos creamos autorizados para reclamar la protección tan necesaria para llevar adelante obras de tanta significación y que dan la medida de los pueblos cultos y civilizados.

El que quiera sacar tabla de alamo ó de cualquier otra madera ya sea del país ó extranjera la hace mos de todas medidas y a gusto del interesado lo mismo que tirantes y tirantitos.

Protección! La unión hace la fuerza.

Graciano Mendibehere y Hno.

El Dr. Don Pedro M. Garrido, Médico-Cirujano de la Capital, Presidente en Santo Domingo, 11. 11. Calle de San José N.º 2, dice:

En este tiempo que existen las Emulsiones que preparan Uds. de aceite de bacalao, bacalao con hipofosfato de calcio y de sosa. Puedo declarar que éstas tienen la virtud de curar la Debilidad de los Niños, Raquitismo, Escrófula, Constitución, &c.

El aceite de bacalao unido a los hipofosfatos en la forma digerible y fácil de asimilar que aparecen en la Emulsión de Scott, reúnen los elementos necesarios para producir fuerzas y carnes, para restablecer los organismos debilitados, para fortalecer los huesos y el sistema nervioso, para sanar la irritación de la garganta y los pulmones y para alimentar cuando no se pueden soportar y asimilar los alimentos ordinarios. Por eso los principales médicos del orbe entero recetan la

**Emulsion de Scott**

de aceite de bacalao con hipofosfatos de calcio y de sosa para curar la Tisis, la Escrófula, la Anemia, el Raquitismo en los Niños, la Bronquitis, el Asma, las Tosas, Catarros y Resfriados, el Reumatismo Crónico y toda forma de Extenuación ó Debilidad.

Existe los frascos legítimos que llevan la etiqueta del hombre con a bacalao a estas. Relucentes las imitaciones. De venta en las Lotéricas.

**INJECTION BROU**

**Higiénica, Infalible y Preservativa**

La única que cura los flujos repletos o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 30 años de éxito. París, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu, 4024

**ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL**

**DE RENTAS**

**AVISO**

Se hace saber a los Señores Contribuyentes que esta Administración empezará a recepción del Impuesto de Patentes de Giro en todo el mes de Enero próximo. Se previene igualmente a los interesados que al solicitar las patentes deben presentar la del año anterior.

Minas, Diciembre 24 de 1891.

Pedro Lesama.

Administrador Dep. de Rentas.

**PILORAS HOLLOWAY**

La eficacia indudable de esta medicina en los casos de desorden del Hígado del Estómago y de los intestinos asma u de la impureza de la sangre es cosa de que las Piloras Holloway gozan de una fama real en el mundo entero.

Cuando el doliente sufre de debilidad ó de AFECIONES de los NERVIOS, dicho malice mento obra como por encanto, fortaleciendo sistemáticamente la sangre y el riñón

El efecto curativo que produce estas piloras en todas las dolencias propias de la MUJER es realmente maravilloso.

**UNGUENTO HOLLOWAY**

Este es el mejor remedio conocido para los males de PIERNAS y de PECES, las HERIDAS antiguas, las llagas y las úlceras cualquier que hagan su duración, si se frotan con abundantemente lagar ganta y el echo, no tardan en desaparecer los ojos costipados y losos.

Dicho unguento es igualmente eficaz en los casos de hemorroides, en enfermedad dolorosa que elcura infaliblemente.

Antes de comprar, examinase con mucha atención el Rotulo en la Boîte la caja, para cerciorarse si está dirigido de 533, OXFORD STREET LONDON, pues si no está, entonces se trata de perpetrar un declarado fraude.

Depósito en Minas: Botica del Sol de DON FRANCISCO I. GARCIA DIA. Paza Libertad.

**ENFERMEDADES del ESTOMAGO**

**Pepsina Boudault**

Aprobada por la ACADEMIA DE MEDICINA

Medalla en las Exposiciones Internacionales de PARIS - LYON - VIENA - PHILADELPHIA - PARIS

1867 1873 1878 1878

24 BREVET CON EL MAYOR RÉGISTRO EN 1878

DISPERSIAS.

OASTRITIS - OASTRALGIA

DIGESTION LENTAS Y PENOSAS

FALTA DE APETITO

y OTROS DESORDenes de LA DIGESTION

Bajo la FORMA de

ELIXIR. - de PEPSINA BOUDAULT

VINO. - de PEPSINA BOUDAULT

POLVOS. - de PEPSINA BOUDAULT

PARIS, Pharmacie COLLAS, 8, rue Dauphine

y en las principales farmacias.

Gabriel Trelles, hijo

Director de LA DEFENSA

Y PROCURADOR

# INDICADOR

MNAS

Senador—Don Prudencio Ellaur  
Repre.—Don C. de Arteaga  
id. —» F. A. Vidal  
id. —» F. Fernandez

Gestura Política—Plaza Libertad esquina Solis  
JEFE POLITICO—Coronel Graduado D. Enrique Gerona  
OFICIAL 1º—D. Francisco Suarez  
« 2º—D. Rufino M. Larrosa  
AUXILIAR—D. José Poggio y Macie  
ALCAIDE—D. Pedro Trelles  
INSPECTOR—DE POLICIA—Cnel. Gdo. B. Silveira

## COMISARIAS

Primera Sección Urbana  
Comisario—Cap. D. A. Ghizzoni  
Sub- » —Tte. Santiago Claver  
2. SECCION URBANA  
Comisario—Don Abelino Gerona  
Sub-Crio—Aníbal Jacomazzi  
Primer Sección Rural  
Cm. Tte 1º—Don A. García  
Sub. id. —D. J. Cruz  
2. SECCION (SOLIS)  
Comrio.—D. Arturo Gerona.  
Sub- id.—D. Felipe de los Campos  
3. SECCION RURAL  
Comrio.—D. Juan Colman.  
Sub- id.—Sub-Tte. D. P. Sierra  
4. SECCION RURAL  
Comrio.—D. Pablo Carballo  
Sub. id. —D. Ángel Caballé  
5. SECCION RURAL  
Comrio.—Sub Tte. Don S. Nuñez  
ub- id.—D. Engracio del Puerto  
6. SECCION RURAL  
Srio. Tte.—D. A. Rodriguez  
Sub. id. —D. José Silveyra  
7. SECCION RURAL  
Crio. Oficial—D. D. Suárez.  
Sub- id. —D. Manuel Baz.  
8. SECCION RURAL (N. PEREZ)  
Comrio.—D. Manuel Carbajal  
Sub- id. —Tte. D. M. Maidana

AYUDANTE DE LA GEFATURA  
enjunta 2º—D. Luis Orson

SECRETARIO (RIVAD)  
Don Eusebio Gerona

Juzgado etrado—Calle M. 1100  
Juez—Dr. D. D. J. Pittamiglio.  
Acuario—Escrib. D. F. E. Silva.  
Alguacil—D. Pablo E. Zúñiga.

## JUZGADO DE PAZ

1. SECCION JUDICIAL CIUDAD  
Juez de Paz don Edwar O. Ortega  
Tte. Alcalde — Isidro Benítez.  
2. SECCION JUDICIAL (S. LIS)  
Juez de Paz D. Carlos M. Gerod  
3. SECCION JUDICIAL (SANTA LUCIA)  
Juez de Paz D. Adolfo  
4. SECCION JUDICIAL (GARIBOLDI)  
Juez de Paz D. Bonito C. Lluyer  
5. SECCION JUDICIAL (POLANCO)  
Juez de Paz don C. Chirib. J. Gómez  
6. SECCION JUDICIAL (B. INGENIEROS)  
Juez de Paz don Ciriaco J. Ferreyra  
7. SECCION JUDICIAL (MARMARAJA)  
Juez de Paz D. Gerardo B. Corri  
8. SECCION JUDICIAL (AYGUA)  
Juez de Paz D. Francisco Audivier  
9. SECCION JUDICIAL (UTERLÉZ)  
Juez de Paz D. E. Lugo Bedoya  
10. SECCION JUDICIAL (GUTIERREZ)  
Juez de Paz D. Francisco P. Díaz  
11. SECCION JUDICIAL (N. PEREZ)  
Juez de Paz D. Carl. S. Martínez  
12. SECCION JUDICIAL (SAUCE DE OLIMAR)  
on Narciso Brito.

Depósito Judicial—alle Mallo  
Depositario—Serafín Salazar

Fiscalia Departamental—Plaza  
Libertad  
Agt. Feal. Dr. Juan C. Carvacho.

Junta E. Administrativa—Calle 18  
de Julio

Presidente—don Tomás Vizcay.  
Vic.-id. —» Fioro Fernández.  
Vocal—don Pilar M. Pérez.  
» —» Vicente Roch.  
» —» Andrés García.  
» —» Justo M. Silveira.  
Secretario—don Juan M. Ros.  
Auxiliar — » Isidro Benavente.  
Escríbiente— » Arturo Trelles.

Administración de Rentas—Calle 18  
de Julio

Administrador—don P. Lezama  
Auxiliar 1º—don Luis Cerón.  
id. 2º— » Justo M. Silveira  
id. 3º— » Héctor País.

Comisión de I. Primaria—Calle M.

Presidente—don Justo M. Silveira.  
Vice-id. — » Benjamin Vidal  
Vocales — » Isidro Escudero.  
id. — » Pedro Rasquín.  
id. — » Antonio Cabrera.  
Secretario — » Adolfo M. Vida-

—

Comisión de Salubridad—Salón de la Just

Presidente—don Justo M. Silveira  
Vice-id. — » Enrique Gerona  
Secretario — » Benito Bonasso  
Comisario — » Maximo Larrosa.

Inspección de Escuelas—Calle Mal  
tonado

Inspector—don Benjamin Vidal  
Secretario—don Adolfo M. Vidal.

Mercado G. Lavalleja—Calle 33

Administrado—D. Mario Suárez  
Comisario—don Juan Roux.

Inspector—don Ernesto Zaffaroni

Sucursal del Banco Nacional

Calle 25 de Mayo entre Montevideo  
y Marmaraja

Gerente contador—don Nicolás Herrera y Cruzet.

Contador auxiliar—don Miguel Goyeneche.

Curia Eclesiástica—Calle del Pla  
nnum 4.

Vicario—Pbro. don José De Luca.  
Teniente cura—Pbro. D. D. Domino

Cura auxiliar—Pbro. don Genaro Amantea.

Vice Consulado de Francia—25 de Mayo

Vice consul—don Eugenio Fourcade

Vice Consulado de España—Calle

Julio entre 25 de Mayo y Maldonado

Vice consul—don Domingo Benítez

GRUB URUGUAY

Calle 33 esq. 25 de Mayo—Altos.

GRUB LIBRERIA MAZQUEZ

y VERA

Calle 25 de Mayo entre 18 de Julio  
y Montevideo.—Antigua casa de P. del Puerto.

SOCIEDAD COSMOPOLITA DE

SOCORROS MUTUOS

Secretaria—Calle 18 de Julio n.º 140.

INSTITUTO AVANCE

Calle Maldonado,

Antigua casa del Club Progress.

INSTITUTO HIDROTERAPIC

MINUANO

Calle Maldonado n.º num.

BARRACA DEL PONTO

de  
Marcelo Zafra...  
A punto, poster pines, etc.  
Materiales de fierro y madera para construcciones;  
Marmaraja esq. Sarandi.

Almacén del Cid

DE  
JOSE GARABAL Y OTERO  
Se encarga tambien de remates  
y cosas en general. Calle  
Mojosquí armazón

ANTONIO B. VIGIE  
ABOGADO

Estudio: Calle Cerro N.º  
Montevideo

JOSE BERRERIA  
ESCRIBANO PUBLICO

Montevideo—Ituzaingó N.º 176

JUAN F. INSUA

Procurador  
Recibe órdenes en el escritorio del  
Sr. Villalengua—Calle Montevideo  
num.

COLCHONERIA ITALIANA

DE  
JUAN INVERNIS  
Calle Florita esq. Montevideo

LA INDUSTRIAL  
Fábrica de jabón y velas

DE  
VICENTE ANTON  
Calle 18 de Julio esq. Molino.

ERANCISCO X. RODRIGUEZ  
PROCURADOR  
Se encarga de asuntos judiciales  
y de testamentarias.  
—Calle 33, n.º 82—  
Estudio del Dr. E. Tavera—Minas

EXPRESO MINUANO

Los abajo firmados, avisan al público que se encargan de mudadas, limpieza de casas, muebles, pisos y reparto de avisos, carteles y toda clase de invitaciones, cuyos servicios ofrecen al vecindario de Minas, garantizando prontitud y precios modestos. Reciben órdenes en la calle 25 de Mayo, n.º 128 frente al almacén de don Miguel Chapé e.

CANOBIO Y ALDIAS

TALLER

DE  
Platería, Joyería y Relojería

DE  
Bellini y Pomi  
Calle 25 de Mayo, frente a la casa de  
negocio de Felipe Cicchero—Minas

HOTEL CAFE Y BILLAR

DE ROMA

DE  
ANTONIO COLA  
Calls de la sierra esq. Chuy

ROCHA

Este acreditado Hotel es la sede  
de la Diligenza de Rocha. Lo mismo  
que en esta ciudad «La Giralda».

Manuel Trelles

ESCRIBANO PUBLICO

Calle Florida

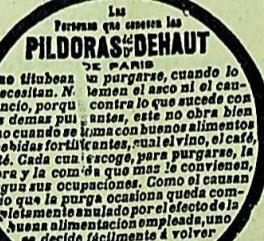
# IMPRESA LA UNION CLAE DE CEBOLLATI, 35

En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos concerniente al ramo, asabre.  
Carteles, Folletos, Invitaciones, Circulares, Programas, Recibos, Etiquetas, Cuentas  
corrientes, Menú, Manifiestos, Letados, Recibos talonarios, Circulares

TRJETS—Funerarias y de visitas al minuto—PRECIOS SIN COMPETENCIA

SE ENCARGA DE LA IMPRESION DE CUALQUIER PUBLICACION

DIARIA O PERIODICA



En esta página se dan  
a conocer las novedades  
de la vida social en el  
circular que se publica  
semanalmente en el diario  
de la ciudad de Minas.

Cuenta con un  
semanalmente.

Marmaraja

esquina

FONDA Y BILLAR  
DE PLAZA